

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-43-2020**  
**Compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0032**

**Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha ocho (8) de junio del año dos mil veinte (2020), para la adjudicación del proceso: DGAP-DAF-CM-2020-0032 “Adquisición de materiales de higiene”**

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Odile Alburquerque** Gerente Administrativa

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

<b>Pedro De La Rosa V.</b>	<b>Encargado Almacén de Compras y Aprovisionamiento</b>
<b>Dicelia Reyes</b>	<b>Coordinadora Administrativa</b>
<b>Valerie Jimenez W.</b>	<b>Analista</b>

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0032 así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución, del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que en el acto de apertura de las ofertas sobre “A” y sobre “B”, realizado el martes (10) de marzo del año dos mil veinte (2020), las propuestas recibidas fueron:



No	Nombre del Oferente	RNC	Dirección
1	Prolimdes Comercial, SRL	131084362	C/ A, no.18,Residencial Brisa Fresca, Los Molinos de la Charles de Gaulle Sto. Dgo. Este
2	Inversiones Corp. Saladillo, SRL.	130662012	C/ Respaldo proyecto no. 8, Sabana Perdida
3	Max Comercial, SRL.	130287432	C/ Juan Evangelista Jimenez, no.147, Sto. Dgo.
4	Diversas Variadas Armidis & Asociados, SRL	130268193	C/ Jose Contreras no.95, Edificio Comercial Santa Maria 205, Sto. Dgo.
5	GTG Industrial, SRL	130297118	C/ Cruzada de Amor no. 6, El Millon, D.N.
6	Provesol, Proveedores de Soluciones, SRL	130989362	C/ 21 Este no.12 esquina Carlos Hernandez, San Geronimo, Sto. Dgo.

**Considerando:** Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del sobre "A" solicitada en los términos de referencia.

**Considerando:** Que la evaluación técnica y económica es la siguiente:

No	Nombre del Oferente	Evaluación Técnica	Importe total de la oferta económica (original)
1	Prolimdes Comercial, SRL	Cumple	RD\$ 1,058,696.00
2	Inversiones Corp. Saladillo, SRL.	Cumple	RD\$ 925,856.32
3	Max Comercial, SRL	Cumple	RD\$ 674,997.76
4	Diversas Variadas Armidis & Asociados, SRL	Cumple	RD\$ 1,165,840.00
5	GTG Industrial, SRL	Cumple	RD\$ 1,193,570.00
6	Provesol, Proveedores de Soluciones, SRL	Cumple	RD\$ 756,390.62

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

**Resuelve:**



### Primera Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0032 "Adquisición de materiales de higiene"., a:

Nombre del Oferente	Ítems	Importe total de la oferta económica
Diversas Variadas Armidis & Asociados, SRL	1 y 2	RD\$ 696,200.00

### Segunda Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0032 "Adquisición de materiales de higiene"., a:

Nombre del Oferente	Ítems	Importe total de la oferta económica
GTG Industrial, SRL	3	RD\$ 417,720.00

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguientes firma:



Odile Marie Alburquerque  
Gerente Administrativo